

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados el día 19 de agosto de 1947, de acuerdo con las disposiciones vigentes

	CAMBIO OFICIAL		CAMBIO OFICIAL PREFERENTE (1)	
	Compra	Venta	Compra	Venta
Franco	9,15	9,35	—	—
Libras	44,—	45,—	66,—	67,65
Dólares	10,95	11,22	16,40	16,81
Liras	3,12	3,18	—	—
Franco suizo	253,—	259,35	379,50	389,—
Reichsmark	—	—	—	—
Franco belga	25,—	25,60	—	—
Florines	411,60	421,90	—	—
Escudos	43,50	44,60	65,25	66,90
Pesos moneda legal	2,60	2,66	—	4,10
Auxilio familiar	—	—	4,05	—
Turismo	—	—	3,90	—
Coronas suecas	3,04	3,11	—	—
Coronas noruegas	—	—	—	—
Coronas ganesas	2,295	2,35	—	—
Pesos chilenos	35,70	36,60	—	—

(1) El cambio oficial preferente es aplicable a las operaciones por concepto de «Turismo» o «Auxilio familiar» Acuerdo de Consejo de Ministros de 8 de agosto de 1946

JEFATURA DE PROPIEDADES DEL RAMO DE GUERRA

Valencia

Anuncio de concurso

La Junta Reglamentaria de Arriendos de la provincia de Valencia, por acuerdo de la Dirección General de Servicios del Ministerio del Ejército de veintitrés de mayo del corriente año, aprobando el Acta de dicha Junta de diecisiete de octubre de mil novecientos cuarenta y seis, convoca a concurso a cuantos propietarios de fincas urbanas de las características que luego se describirán desear las en arrendamiento al Ramo de Guerra.

Los locales deberán tener una extensión superficial de dos mil ciento veinticinco metros cuadrados, de ellos mil ciento cinco metros cuadrados de superficie cubierta y el resto descubierta, aunque deberá estar unida a la superficie cubierta y circundada de valla o protección de suficiente altura. La superficie cubierta mencionada deberá tener una capacidad también aproximada de unos cuatro mil ochocientos sesenta metros cúbicos.

Los locales deberán estar situados en la ciudad de Valencia o próximos alrededores, con acceso directo a calle o carretera de primer orden y fácil entrada para camiones o carros, y encontrarse a suficiente distancia de fábricas o vías férreas que puedan ocasionar incendios.

La admisión de ofertas se sujetará a las siguientes condiciones:

1.ª El contrato de arrendamiento lo será por un año, prorrogable por la tónica hasta un máximo de diez años, excepto mientras subsista la legislación especial de arrendamientos urbanos, a la que habrá de ajustarse.

2.ª El contrato empezará a regir el día que se entregue la finca por inventario, sin derecho a reclamación por el tiempo invertido en la tramitación del expediente.

3.ª La finca se destinará a uso del Parque Regional de Intendencia de Valencia, para emplazamiento de sus Talleres y Almacenes de Recuperación de Vestuario.

4.ª La finca se recibirá y entregará por inventario formado por el Cuerpo de Ingenieros.

5.ª Serán de cuenta del propietario los gastos de contribuciones, impuestos y demás cargas de la finca, los de anuncios de este concurso y ejemplares del contrato que sean necesarios al Ramo de Guerra, actas de apertura de pliegos y concurso, timbre, derechos reales y pagos al Estado, los de inscripción en el Registro de la Propiedad, si procediere, así como los de obra de entretenimiento y reparo de desperfectos ocasionados por el uso natural.

6.ª Por el Ramo del Ejército podrá ser rescindido el contrato si se suprimiera la dependencia que ocupé el edificio, se trasladara a otra propiedad del Estado, o dejara de consignarse en Presupuesto el crédito respectivo para el pago de la renta estipulada, que será satisfecha por mensualidades vencidas mediante libramiento que dentro de los créditos disponibles expida la Intendencia Militar de la Región sobre la Delegación de Hacienda de la provincia de Valencia.

7.ª Las dudas o incidencias que pudieran sobrevenir sobre las condiciones del anuncio se resolverán ejecutivamente por la Autoridad Militar, quedando a salvo el derecho del propietario para entablar los recursos que correspondan.

8.ª El contrato de arrendamiento se sujetará a lo dispuesto por el texto articulado de la vigente Ley de Arrendamientos Urbanos.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don....., vecino de....., provincia de....., según cédula personal número....., con residencia en....., provincia de....., calle de....., número....., ente.

rado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» del día ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para el arrendamiento por concurso, a favor del Ramo de Guerra, de una finca urbana de las características que en dicho anuncio se especifican, ofrece el arrendamiento de la finca de su propiedad (o de su poderdante), sita en Valencia, calle o carretera de....., número....., con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de..... pesetas y..... céntimos anuales de alquiler.

Firma y rúbrica del oferente o persona que legalmente le represente, en este caso con antefirma.

DISPOSICIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y CELEBRACIÓN DEL CONCURSO

Las proposiciones, ajustadas al modelo precedente, se extenderán en papel sellado, o reintegrado con una póliza de una peseta y cincuenta céntimos, se redactarán en idioma castellano, expresándose el precio de arrendamiento en letra, por pesetas y céntimos, no siendo apreciadas las demás cifras decimales.

Las proposiciones deberán presentarse en pliego cerrado con breve indicación exterior «Para el arrendamiento de un local al Ramo de Guerra según concurso anunciado en el día», y se admitirán hasta las trece horas del día trece de septiembre de mil novecientos cuarenta y siete en las Oficinas de la Secretaría de la Junta Reglamentaria de Arriendos en Valencia, sita en la Jefatura de Propiedad Militares, calle de Jovellanos, número cuatro, Valencia del Cid.

Las proposiciones se presentarán en horas hábiles, y de cada una de ellas se expedirá el oportuno recibo.

Si concurre alguna Sociedad, acompañará escritura social inscrita en el Registro Mercantil y acuerdo del Consejo de Administración o poder para arrendar en favor de quien concurre en su presentación.

La apertura de pliegos y concurso se celebrará en la forma que previenen los apartados 7.º y siguientes del artículo 94 del Reglamento para la Contratación Administrativa en el Ramo de Guerra de diez de enero de mil novecientos treinta y uno, con asistencia del Notario público a quien por turno corresponda, que levantará acta de los mismos, a cuyo Reglamento citado, texto articulado de la Ley de Arrendamientos Urbanos vigente y Derecho Común se someterá este concurso en todo lo no especialmente previsto en las condiciones y requisitos de este anuncio.

Valencia, cuatro de agosto de mil novecientos cuarenta y siete.—El Jefe de Propiedades Militares accidental, Ángel Fernández Benítez.

1.255—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE CIUDAD REAL

Transporte y transformación de energía eléctrica

Peticionario: Don José Infante Peña.
Domicilio: Los Pozuelos de Calatrava.
Objeto de expediente: Tendido de una línea a 15.000 voltios y caseta de trans.

formación de 33 KVA. para suministro de energía eléctrica a la finca de su propiedad denominada «El Coto», sita en término municipal de Los Pozuelos, con destino a accionamiento de maquinaria agrícola y alumbrado; arrancando dicha línea de la general que la Electra Feba, Sociedad Anónima, tiene establecida desde la central de «El Martinete» a Los Pozuelos de Calatrava y central de «Valbuena» en el poste 32.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Alfonso X el Sabio, 18 y 20.

Ciudad Real, 22 de julio de 1947.—El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo.

872-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE LERIDA

Ampliación de industria

Peticionario: Don Abdón Forn Giralt.

Objeto de la ampliación: Instalar una prensa hidráulica y una batidora en una industria de aceite de oliva.

Emplazamiento: Biosca.

Capacidad de producción: 38.400 kilogramos anuales de aceite de oliva.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Lérida, 12 de julio de 1947.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

877-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE LERIDA

Ampliación de industria

Peticionario: Don Hilario Urchulutegui Camón.

Objeto de la ampliación: Instalar una fregadora en una industria de reparación de maquinaria agrícola.

Emplazamiento: Lérida.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública la petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Lérida, 15 de julio de 1947.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

878-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE ALMERIA

Nueva industria

Peticionario: Don José Díaz Márquez. Clase de industria: Fábrica de aceite de oliva.

Situación: Nacimiento (Almería).

Producción: Variable.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afecta-

dos por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (avenida del Generalísimo, núm. 67).

Almería, 30 de junio de 1947.—El Ingeniero Jefe accidental, Manuel González Hernández.

879-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE TOLEDO

Transformación de energía eléctrica

Peticionario: Don Mariano Martín Rodríguez.

Potencia: 30 KVA.

Objeto: Suministro de energía eléctrica para trabajos agrícolas en Val de Santo Domingo.

Esta industria empleará materiales nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Taller del Moro, 3).

Toledo, 4 de julio de 1947.—El Ingeniero Jefe, Julio Domínguez.

880-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE CACERES

Ampliación de industria

Peticionario: Don Manuel Jiménez Flores, vecino de Montánchez.

Objeto de la ampliación: Instalación en su panadería mecánica de una amasadora «Ferré» de 250 kilogramos, accionada por electromotor de 2,5 H. P.; una refinadora automática de 20/25 kilogramos, accionada por electromotor de 2 H. P.; un horno de fuego director y su herraje; vagoneta, báscula y herramienta.

Capital total: 115.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, San Pedro, 7 y 9.

Cáceres, 9 de julio de 1947.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.

876-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE TARRAGONA

Ampliación de industria

Grupo 1.º, apartado b)

Peticionario: Don Francisco Sebastián Mas, con domicilio en Alvarez de Castro, 25, de la ciudad de Tortosa, partida de Regués.

Objeto de la ampliación: Ampliar su industria de obtención de aceite de oliva (almazara), modernizando la misma, instalando una batidora de 600 kilos de capacidad, un electro-motor de 3 C. V. y maquinaria auxiliar diversa.

Producción: La capacidad de producción de esta industria no habrá de variar, obteniéndose mejores rendimientos y dependiendo la producción de las cosechas y campañas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en rambla del Generalísimo, 25, entresuelo.

Tarragona, 4 de julio de 1947.—El Ingeniero Jefe, José de March y Torres.

881-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE TARRAGONA

Nueva industria

Grupo 1.º, apartado b)

Peticionario: Don Agustín Valles Mauri, con domicilio en Santa Bárbara, calle Tortosa, número 7.

Objeto de la ampliación: El montar en la población de Santa Bárbara, calle de Tortosa, s/n., una industria de obtención de bebidas carbónicas (gaseosas) y sifones y otros espumosos carbónicos para atender a las necesidades de la población y de las colindantes (Mas de Barberáns, La Galera, Godall, Masdenverge, Freginals, etc.).

Producción: Se calculan producir 3.600 toneladas de gaseosas por jornada normal de ocho horas y 1.200 sifones, en igual jornada de trabajo.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, rambla del Generalísimo, 25, entresuelo.

Tarragona, 4 de julio de 1947.—El Ingeniero Jefe, José de March y Torres.

882-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE TARRAGONA

Ampliación de industria

Grupo 1.º, apartado b)

Peticionario: Don Ramón Mangrané Aragonés, domiciliado en Tortosa, Regués, calle Primo de Rivera, número 8.

Objeto de la ampliación: La instalación de una prensa hidráulica y electromotor de 1 C. V. en sustitución de otra ya existente, en su industria de molino de aceite de oliva (almazara), instalado en el domicilio antes indicado de la población de Tortosa, partida de Regués.

Producción: La producción anual de aceite podrá ser de unos 25.000 kilogramos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar y dentro del plazo de diez

días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, rambla del Generalísimo, número 25, entresuelo.

Tarragona, 14 de julio de 1947.—El Ingeniero Jefe, José de March y Torres.
882-1—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE TARRAGONA

Ampliación de industria

Grupo 1.º, apartado b)

Peticionario: Don Ramón Alcón Arnal, domiciliado en calle Santa Bárbara, número 5, Tortosa.

Objeto de la ampliación: La instalación en su industria de descascarado de almendras establecida en dicha población, calle Santa Bárbara, número 7, de una máquina peladora de almendra con cámara de secado y maquinaria auxiliar diversa en su industria de descascarado.

Producción: No variará la producción de grano de almendra, obteniéndose unos 20.000 kilos de dicho grano pelado y secado.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar y dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en rambla del Generalísimo, número 25, entresuelo.

Tarragona, 12 de julio de 1947.—El Ingeniero Jefe, José de March y Torres.
882-2—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE TARRAGONA

Ampliación de industria

Grupo 1.º, apartado b)

Peticionario: Señores Antonio y Joaquín Prades Vidal, con domicilio en La Cenia, calle Zaragoza, número 38.

Objeto de la ampliación: Legalizar el aumento de maquinaria consistente en una sierra-einta y una máquina limadora de sierras efectuado en su industria de serrería de maderas que poseen en La Cenia, calle Zaragoza, número 38.

Producción: En la actualidad vienen trabajando unos cien metros cúbicos de madera en rollo y cuya producción no habrá de variar.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los interesados industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la rambla del Generalísimo, número 25 entresuelo.

Tarragona, 4 de julio de 1947.—El Ingeniero Jefe, José de March y Torres.
882-3—O.

SUBDELEGACION DE INDUSTRIA DE ALCOY

Ampliación de industria

Peticionario: Novedades Textiles, Sociedad Anónima, Calle Balmes, sin número, Alcoy.

Objeto: Instalar en su fábrica de hilados y tejidos un grupo de cardas y dos selfactinas de 320 husos cada una y otra de 360.

Producción: La producción de hilatura se destina a los propios telares.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de la Subdelegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 56, Alcoy.

Alcoy, 16 de julio de 1947.—El Ingeniero Jefe (illegible).

875—O.

JUNTA DE OBRAS DEL PUERTO DE BILBAO

En virtud de la autorización concedida a esta Junta por Orden ministerial de 29 de julio próximo pasado, se ha señalado el día 11 del mes de noviembre próximo, a las doce horas, para la apertura de proposiciones para optar al concurso de adquisición e instalación de tres grúas eléctricas de gran radio, de acción con destino a este puerto de Bilbao.

El concurso se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de septiembre de 1886, Real Decreto de 13 de marzo de 1903, Real Orden de 30 de octubre de 1907, Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1.º de julio de 1911 y demás disposiciones vigentes, ante una representación de la Junta de Obras del Puerto de Bilbao, compuesta por el Presidente o persona en quien delegue, por el Vocal Interventor, por el Ingeniero Director, por el Secretario, por el Abogado del Estado y el Notario correspondiente, hallándose de manifiesto para conocimiento del público el proyecto, pliego de condiciones facultativas, particulares y económicas en la Secretaría de la misma y en el Negociado correspondiente del Ministerio de Obras Públicas desde la publicación del anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta el día y hora en que termine el plazo de presentación de pliegos.

Durante las horas hábiles de oficina, a contar del día de la publicación del anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta las doce horas del día 5 de noviembre próximo, se admitirán proposiciones en la Secretaría de la Junta de Obras del Puerto de Bilbao y en el Negociado correspondiente del Ministerio de Obras Públicas.

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado, en pape sellado de clase sexta (4,50 pesetas), ajustándose al modelo adjunto, acompañadas del resguardo que justifique el haber constituido en depósito como garantía para tomar parte en el concurso, en la Caja General de Depósitos, a nombre de esta Corporación, la cantidad de 55.000 pesetas en efectivo o en efectos de la Deuda Pública al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, debiendo en este último caso acreditar la adquisición de los valores mediante la póliza correspondiente.

A cada proposición se acompañarán, por separado, debidamente legalizados, cuando proceda:

1.º Justificantes del pago de la contribución y obligaciones sociales.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del proponente, si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Sociedades, documentos que justifiquen su existencia legal o inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al licitador para actuar en nombre de la misma.

4.º Igualmente se presentará la certificación de incompatibilidad a que se refiere la Rea Orden de 24 de diciembre de 1928 y la relativa al precio de los jornales mínimos de la localidad.

5.º Documentos, por duplicado, que determina el artículo 46 del pliego de condiciones facultativas.

Bilbao, 5 de agosto de 1947.—El Secretario Contador, Leonardo Amiano.—Visto bueno, el Presidente, Alfonso de Churrua.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don, vecino de, calle, número, enterado del anuncio publicado con fecha en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en público concurso de la adquisición e instalación de tres grúas eléctricas de gran radio de acción en el puerto de Bilbao, provincia de Vizcaya, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de pesetas (en letra).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos vigentes.

Se comprometo igualmente al pago de los derechos de inserción de los anuncios publicados en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a los honorarios devengados por el Notario por su asistencia al acto de apertura de pliegos y derechos de expedición de documentos, gastos de escritura pública, derechos reales, reintegro del contrato conforme a la Ley del Timbre y remuneraciones de acuerdo con la Orden ministerial de 29 de marzo de 1940.

(Fecha y firma del proponente.)

1.252—O.

DIPUTACION PROVINCIAL DE CORDOBA

Secretaría.—Negociado Fomento

Anuncio

La Comisión gestora de esta excelentísima Diputación, en 28 del pasado mes, acordó anunciar una subasta para contratar las obras de ensanche del puente sobre el río Guadajoz, en Castro del Río (con exclusión de las cimentaciones), con arreglo a las condiciones y modelo de proposición insertos en el «Boletín Oficial» de esta provincia, número 129, correspondiente a día 9 del actual mes.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría, en las horas de las diez a las trece y días hábiles, hasta la víspera del en que deba celebrarse la subasta.

que será el primer día hábil que resulte después de que transcurran veinte días, también hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca este anuncio.

El plazo de ejecución de las obras será el de ocho meses y la fianza provisional para licitar asciende a siete mil setecientas noventa pesetas con noventa céntimos (7.790,90 pesetas), cinco por ciento del presupuesto que sirve de tipo para la subasta y que asciende a ciento cincuenta y cinco mil ochocientos dieciocho pesetas con doce céntimos (155.818,12 pesetas); admitiéndose para dicha fianza, cédulas del Banco de Crédito Local de España.

Córdoba, 11 de agosto de 1947.—El Presidente, Enrique Saínas.

1.286-O.

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Concurso

Por acuerdo del Pleno de la Comisión Gestora, firme por no haberse reclamado, se saca a concurso la adquisición de dos mil contadores de agua de los siguientes calibres:

400 de 7 m/m, 700 de 10, 500 de 13, 300 de 15, 90 de 20 y 10 de 25. Estas cifras podrán sufrir alteración al hacer los pedidos definitivos de acuerdo con las necesidades del servicio.

Los contadores deberán tener poco volumen y funcionar sin ruido. Serán contruidos con piezas intercambiables, robustas, fabricadas en serie con materiales inoxidables a la acción del agua. La regulación de los aparatos deberá hacerse de manera sencilla para el personal del Ayuntamiento, pero que no esté al alcance de los abonados. Los contadores serán de esfera seca y cristal limpiable, con dispositivo de tuercas de diferente tamaño a la entrada y salida del líquido en los contadores parciales o divisionarios (7 a 13 m/m) de manera que sea imposible invertir el sentido de su normal colocación y de dimensiones ajustadas a normas internacionales y siempre precintables a las tuberías los aparatos generales o de 15 m/m en adelante. Probados a presión superior a diez atmósferas, no deberán acusar escape de líquido. El prensa-estopas del contador deberá hallarse construido de manera tal que constituya un cuerpo de cierre hermético y de fácil renovación de sus juntas, de forma que resulte sencilla y económica su reparación. El filtro del aparato deberá hallarse situado de manera que sea posible la limpieza del mismo sin alterar el recinto de la verificación oficial.

Para tomar parte en el concurso deberán constituir en arcas municipales, en efectivo, valores del Estado al tipo de cotización o cédulas de Crédito Local de España, un depósito provisional de pesetas 6.000; el adjudicatario vendrá obligado a constituir en la misma clase de valores una fianza de dieciséis mil pesetas.

Los pliegos con las ofertas se podrán presentar en la Depositaria Municipal hasta las doce horas del día que se cumpla veinte hábiles, a contar de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. Los precios se consignarán por unidad de calibre, especificándose la fecha de su aprobación por el Estado, entendiéndose entregados en almacén de este Excmo. Ayuntamiento,

libre de todo otro gasto. Los precios fijados en la adjudicación definitiva se entenderán revisables de acuerdo con las disposiciones legales al efecto.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las trece horas, en el Palacio Municipal, del día siguiente hábil al en que finalice el plazo para la presentación de pliegos, ante la Mesa presidida por esta Alcaldía o por el Teniente Alcalde en quien delegue que al efecto se designe y con asistencia del Notario de turno. La Corporación elegirá la propuesta que estime más conveniente a sus intereses, reservándose el derecho de no aceptar ninguna si juzga que no reúnen las debidas condiciones.

Se tendrán en cuenta las disposiciones legales vigentes sobre protección a la industria nacional, cuya condición acreditarán los concursantes.

Las entregas de aparatos deberán hacerse a razón de unos 250 mensuales, y el pago de su importe se efectuará contra factura, previa su recepción de conformidad.

Los contadores se garantizarán gratuitamente durante un año contra todo defecto de material o construcción, obligándose, expirado ese plazo, al suministro de las piezas de recambio que sean necesarias para reparar los contadores que puedan averiarse.

El contrato se entenderá prorrogado para sucesivas adquisiciones de contadores en tanto cualquiera de las partes no exprese previamente por escrito su voluntad de darlo por rescindido.

Para el bastanteo de poderes, en su caso, se designa al Letrado Asesor de la Corporación Municipal.

Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos que originen el presente concurso y su adjudicación.

En lo no previsto por el pliego de condiciones, que queda de manifiesto en las oficinas municipales, se estará a lo dispuesto en el Reglamento de contratación municipal y demás preceptos en vigor, que se entienden expresamente aceptados por el concursante por el hecho de presentar proposición.

Granada, 30 de julio de 1947.—El Alcalde (ilegible).

1.217-O.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Anuncio

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife» número 84, del día 14 del actual, se publican las bases y programa del concurso-oposición para cubrir en propiedad una plaza de Inspector de cuadrilla del Servicio de la Limpieza pública de este Excmo. Ayuntamiento, dotada con el haber anual de 4.500 pesetas.

Para concurrir al mismo se exigen las condiciones determinadas en la Orden de 30 de octubre de 1939.

El plazo de presentación de instancias será el de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del presente extracto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Santa Cruz de Tenerife, 22 de julio de 1947.—V.º B.º, el Alcalde, C. L. García Sanjuán.—El Secretario, H. Fumagallo.

1.284-O.

AYUNTAMIENTO DE LA INMORTAL GERONA

Anuncio

Por el presente se saca por segunda vez a subasta pública las obras de ampliación del cementerio municipal de esta ciudad, con sujeción al pliego de condiciones aprobado al efecto y anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 90, correspondiente al día 31 de marzo del corriente año, y que rigieron para la primera subasta, que resultó desierta.

Gerona, 7 de agosto de 1947.—El Alcalde accidental (ilegible).

4.468-O.

AYUNTAMIENTO DE LA INMORTAL GERONA

Anuncio

Por el presente se saca por segunda vez a subasta pública las obras de pavimentación y urbanización de la plaza del Mercado municipal de Abastos (Caivet y Rupaçaba), con sujeción al pliego de condiciones aprobado al efecto y anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 161, correspondiente al día 10 de junio del corriente año, y que rigieron para la primera subasta, que resultó desierta.

Gerona, 7 de agosto de 1947.—El Alcalde accidental (ilegible).

4.467-O.

ALCALDÍA DE SEVILLA

Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento se convoca subasta pública para contratar las obras de instalación del servicio de agua en las calles F. G., I y III, de las trazadas en el sector Sur, con inclusión de la apertura y relleno de zanjas, con arreglo al proyecto aprobado, cuyo importe asciende a un millón seiscientos sesenta y un mil ochocientos treinta y seis pesetas, sesenta y dos céntimos (1.661.836,62 pesetas).

El acto se verificará en la Casa Consistorial, a los veintidós días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y hora de las trece, con sujeción a las condiciones que constan en el expediente respectivo, el cual estará de manifiesto en la Secretaría Municipal (Sección de Fomento) para conocimiento de los licitadores, verificándose la subasta en la forma reglamentaria establecida.

Para tomar parte en ella deberán presentarse dos sobres cerrados y lacrados, conteniendo: uno, las referencias técnicas y relación de obras por el licitador ejecutadas con anterioridad, y cuantos antecedentes se consideren oportunos para acreditar su aptitud y capacidad para acometer los trabajos, y el otro, la proposición económica con la baja que en su caso formulen.

Se abrirán primeramente los sobres de las referencias técnicas, escogiéndose las que ofrezcan las necesarias garantías, y se destruirán, sin abrir, las ofertas de aquellos postores que a juicio de la Mesa no reúnen las debidas condiciones.

Como depósito provisional habrá de constituir previamente la cantidad de veintinueve mil novecientos veintiséis pe-

setas cincuenta y cuatro céntimos, bien en las Arcas Municipales, o en la Caja General de Depósitos, pudiendo hacerse en efectivo metálico, valores municipales, en efectos públicos del Estado o en cédulas de Crédito Local, advirtiéndose que la fianza definitiva que ha de constituir el rematante asciende a cincuenta y nueve mil ochocientos cincuenta y cinco pesetas nueve céntimos.

El pago de estas obras se hará con cargo al presupuesto extraordinario de Obras de mejora de la Ciudad, donde existe contraído crédito suficiente para ello.

Se hace constar que ha transcurrido el plazo de reclamaciones que se fijó con arreglo al artículo 26 del citado Reglamento, sin haberse presentado ninguna.

Las proposiciones se presentarán en el Registro general de la Secretaría, desde el día siguiente a la publicación de este edicto hasta el anterior al señalado para la licitación, en la forma indicada anteriormente, acompañadas del resguardo del depósito exigido.

Los poderes que justifiquen la personalidad del postor serán bastantes para los Letrados consistoriales.

En el caso de resultar iguales dos o más proposiciones, en el mismo acto de la subasta se verificará la licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas propuestas, y si subsistiera el empate, una vez transcurrido dicho término, se resolverá por sorteo la adjudicación.

MODELO DE PROPOSICIÓN

El que suscribe ..., vecino de ..., en la calle o plaza de ..., núm. ..., contrata con el Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad las obras de instalación del servicio de aguas en las calles F. G., I y III, de las trazadas en el sector Sur, con inclusión de la apertura y relleno de zanjas, conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo, y haciendo la baja de (tanto por ciento, por letra), en el importe total del presupuesto de contrata:

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán, respectivamente, las que a continuación se expresan.

(Aquí se hará la indicación de dichas remuneraciones.)

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 28 de julio de 1947.—El Alcalde.

1.197-O

JUZGADO ESPECIAL DE INSTRUCCION DE MARINERIA DE EL FERROL DEL CAUDILLO

Edicto

Don Luis Pazos García, Teniente de Infantería de Marina, Juez Instructor del expediente instruido por pérdida del nombramiento del Fogonero de la Armada Ramón Vera Martínez.

Hago saber: Que por decreto auditorizado se declara nulo y sin valor alguno dicho documento, incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no

haga entrega del mismo a las Autoridades de Marina.

El Ferrol del Caudillo, 14 de marzo de 1947.—El Teniente Juez Instructor, Luis Pazos García.—El Secretario (ilegible).

594—O.

A N U N C I O S PARTICULARES

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Habiéndose extraviado los resguardos números 84.647 de 16 Cédulas Banco Hipotecario, 6 por 100, y 98.561 de 3 Cédulas Banco Hipotecario, 5 por 100, de doña Manuela Calvo de la Fuente, se hace público que transcurrido un mes, a partir de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO sin reclamación de tercero, se expedirán nuevos resguardos duplicados, quedando anulados los primeros y sin responsabilidad este Establecimiento.

Madrid, 1 de agosto de 1947.—El Secretario, V. García.

4.504—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO GUBERNATIVO

MADRID

(Instalado en el Banco de España)

Veintisiete relación de documentos recuperados

Las anteriores relaciones han sido publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de los días 18 de septiembre de 1942; 13, 20, 21 y 26 de enero, 7, 8, 20 y 27 de febrero, 18 de marzo, 15 de abril, 13 y 14 de mayo y 30 de octubre de 1943; 2 y 3 de febrero y 25 de septiembre de 1946; 12 de febrero, 7 y 21 de junio y 19 de julio de 1947.)

Don Rafael Fraile Cobos, Juez Gubernativo adjunto de Madrid.

Hago saber: Que en virtud de lo dispuesto, en el artículo 26 de la Instrucción de Hacienda de fecha 7 de agosto de 1939 y número segundo de la Orden de 14 de enero de 1942, se anuncia que en este Juzgado Gubernativo existe documentación diversa a nombre de las personas que se citan en la siguiente relación, las que podrán ejercitar el derecho de reivindicación presentando la petición correspondiente en cualquier tiempo, dentro del período de existencia de este Juzgado Gubernativo, durante el cual no prescribe su derecho.

RELACION QUE SE CITA

Letra G

- 1.—Gabarrós Garralaga, Angel.
- 2.—Gabirot (Viuda de Luanco), Ciriaca.
- 3.—Gabriel Calbó (Viuda de Guirao), Carmen.
- 4.—Gades Gaudes y otros, Ramón.

- 5.—Gaitán de Ayala, Alejandro.
- 6.—Galán Alfaro, Gregorio.
- 7.—Galán y Alvarez, María de la Paz.
- 8.—Galán Sánchez-Molero, Adela.
- 9.—Galante Roudil, Miguel.
- 10.—Galarza Murga, Fidel.
- 11.—Galcerá, Cinta.
- 12.—Galera Genovés, Carmen y José Manuel.
- 13.—Galiano Marmolejo, Antonio.
- 14.—Galindo Martín de Mocejón, Pedro.
- 15.—Galindo Muñoz, Pedro.
- 16.—Galisteo, Martínez, Angela.
- 17.—Gálvez Gallardo, Miguel.
- 18.—Gallardo Sarasola, Gabriel e Isabel.
- 19.—Gallardón Gutiérrez, Julia.
- 20.—Gallego Alonso, Angela y Manuela.
- 21.—Gallego García, José Luis y Carmen.
- 22.—Gallego Marín, Juan.
- 23.—Gallego Rodríguez, Santiago.
- 24.—Gallo Díaz de Bustamante, María Clotilde.
- 25.—Gallo Rodeles, Santiago.
- 26.—Galobart Puigoriol, Luisa y Dolores.
- 27.—Galvat y Albert, Amánda.
- 28.—Gamboa García, Eugenia.
- 29.—Gancedo Frade, Familia.
- 30.—Gandía Alfaro, Salvador.
- 31.—Gárray Castaños, Manuel.
- 32.—García Abad del Valle, Damian.
- 33.—García Adell, Pablo.
- 34.—García Andréu, Carmen.
- 35.—García Alfonso, Joaquín.
- 36.—García Alvarez de Miranda.
- 37.—García Aguilar, Petra.
- 38.—García Beltrán, Gonzalo.
- 39.—García de Blas, Reineiro.
- 40.—García y Calisto, Efigenio.
- 41.—García y Capeleth, Dolores.
- 42.—García Cardona, Angeles.
- 43.—García Carrasco, Francisca.
- 44.—García Carrera, Francisco.
- 45.—García Carreras, Francisco.
- 46.—García Chiva, Lorenzo.
- 47.—García Cuadrado, Francisco.
- 48.—García Diego Fernández, Carmen.
- 49.—García Fabregat, Tomás.
- 50.—García Fernández, José.
- 51.—García Gambón, Jesús.
- 52.—García y García, Amparo.
- 53.—García García, Dolores.
- 54.—García García, Teresa.
- 55.—García Goyena y García, María Fermína.
- 56.—García Guerrero, Dionisio.
- 57.—García Guijarro, Luis.
- 58.—García de Haro, Rafaela.
- 59.—García Herrero, Aurea.
- 60.—García Hoppe, Laura.
- 61.—García Ibáñez, José.
- 62.—García Ibáñez, María Concepción.
- 63.—García-Ibáñez Palomino, Alvaro.
- 64.—García Ibáñez, José.
- 65.—García Iniesta, César.
- 66.—García Kohli, Mario.
- 67.—García López, Daniel.
- 68.—García López, Guadalupe.
- 69.—García López de Lara, Manuel.
- 70.—García Lozano, Juana.
- 71.—García Loygorri, Carmen.
- 72.—García Madrazo, Julia.
- 73.—García Maestro, Matías.
- 74.—García Manchado, Teresa.
- 75.—García Martí, Miguel.
- 76.—García Martín, Luz.
- 77.—García Martín, Mercedes.
- 78.—García Martínez, Carlos.
- 79.—García Martínez, Jesús.
- 80.—García Méndez, José.
- 81.—García Molina, María Teresa.

- 82.—García Moyano, María del Africa y Francisco.
- 83.—García Nieto, Gregoria.
- 84.—García Ochoa, Victoriano.
- 85.—García Ormacéa, Rafael.
- 86.—García Ortiz, Enrique.
- 87.—García Peña, Luis.
- 88.—García Pérez, José.
- 89.—García Pérez, Purificación.
- 90.—García Pinillo, Balbina.
- 91.—García Rabadán, Francisco.
- 92.—García Rendueles Ber n a r d o de Quirós, María Concepción.
- 93.—García-Rendueles y Ezcurdia, Nicolás.
- 94.—García Rodríguez, Cándida.
- 95.—García Rodríguez, César.
- 96.—García Rodríguez, Dolores.
- 97.—García Romero, Angel.
- 98.—García de la Rosa, Manuel.
- 99.—García de la Rosa Ebrero, Hermanos.
- 100.—García de la Rosa y Peral, Hermanos.
- 101.—García-Rozas Martínez, Fernando y Luis.
- 102.—García Rubio, Leonardo.
- 103.—García Ruiz, Nicolás.
- 104.—García Sainz, Félix.
- 105.—García Sánchez, María Esperanza y María Teresa.
- 106.—García Sancho y Zavala, Trinidad y Milagros.
- 107.—García Seña, Josefa.
- 108.—García de la Serrana, Joaquín.
- 109.—García Simón, Dolores.
- 110.—García Trujillo, Miguel.
- 111.—García de Vicente, Emiliano.
- 112.—García Vigil, Joaquín.
- 113.—García Zabala, Antonia.
- 114.—García Castelló, Vicenta.
- 115.—García París, Matías.
- 116.—Garmendía y Aldámiz- Echevarría, María.
- 117.—Garranz Lavernia, María de la Gloria.
- 118.—Garrido Díaz, Miguel.
- 119.—Garrido Maños, José María.
- 120.—Garrido Morán, José.
- 121.—Garrido del Oro, José.
- 122.—Garrido Pastor, Juan Antonio.
- 123.—Garrido Poveda, Hermanos.
- 124.—Garrido Sánchez, Juan.
- 125.—Garrido Vila, Pilar.
- 126.—Garriga Herrero, Hermanos.
- 127.—Garrigas Massó, Juan.
- 128.—Garrigues y Garrigues, María.
- 129.—Garrigues Renor, María del Carmen y Vicente.
- 130.—Gaspar Parras, Francisco.
- 131.—Gassó y Vidal, Pedro y Encarnación.
- 132.—Gastardi Peón, Enrique.
- 133.—Gasulla Adell, Vicente.
- 134.—Gaulo Val, Romualdo.
- 135.—Gay Montellá, Hermanos.
- 136.—Gay Turmeda, Salvador.
- 137.—Gayo Romero, Alfonso.
- 138.—Gelats y Compañía.
- 139.—Gener Baró, Ramón.
- 140.—Genovés Amorós, Cirilo.
- 141.—Gerard, Marquesa de.
- 142.—Gerona Campos, César.
- 143.—Gifré Pujol, José.
- 144.—Gijón Torres, Carmen.
- 145.—Gil Alonso, Luisa.
- 146.—Gil de Biedma, José.
- 147.—Gil Gil, Joaquín.
- 148.—Gil Lamparero, Hermanos.
- 149.—Gil Martín, Modesto.
- 150.—Gil Pérez, Mónica.
- 151.—Gilgado Gilgado, Marcelino.
- 152.—Giménez de Córdoba, Francisco.
- 153.—Giménez Lozano, Antonio.
- 154.—Giménez Molina, José María.
- 155.—Giménez del Río, Adolfo.
- 156.—Giménez del Río (Asso), José María.
- 157.—Giménez Sánchez, Ruperta.
- 158.—Gimeno Arche, Enrique.
- 159.—Gimeno Castillo, Matilde.
- 160.—Gimeno Marqués, Braulio Vicente.
- 161.—Gimeno Ruiz, Tomás.
- 162.—Gimeno Ruiz, Tomás.
- 163.—Gimeno Vicente, Hermanos.
- 164.—Girona y Fernández Maquieira, Hermanos.
- 165.—Girona y Ortuño, Andrés.
- 166.—Gironella Roquer, Herederos de don Enrique.
- 167.—Gispert y Serra, María de los Angeles.
- 168.—Gobarta Luque, Carlos.
- 169.—Gobre Belda, Adelaida.
- 170.—Goldaracena Menchaca, Teresa.
- 171.—Gómez, Jacinta.
- 172.—Gómez Acebo y Pombo, Virginia.
- 173.—Gómez Albir, Angela.
- 174.—Gómez de Arteché y Ribota, María de los Angeles.
- 175.—Gómez Baxeras, Enrique.
- 176.—Gómez de Beneyto, Lamberto.
- 177.—Gómez de Cadiñanos, Leandro.
- 178.—Gómez Chauveau, Justo.
- 179.—Gómez Fernández, Ramiro.
- 180.—Gómez Fos, Juan Antonio.
- 181.—Gómez García, Miguel.
- 182.—Gómez Garibay, Virginia.
- 183.—Gómez Gil, José.
- 184.—Gómez Guio, Francisca.
- 185.—Gómez de las Heras y Arteaga, Toribio Gregorio.
- 186.—Gómez Jornada, Alfonso.
- 187.—Gómez López, Concepción.
- 188.—Gómez López, Manuel.
- 189.—Gómez Lozano, Juan Antonio.
- 190.—Gómez Llana, Baltasar.
- 191.—Gómez (Viuda de Mercader), Natividad.
- 192.—Gómez - Moreno Villar, Dolores y Angustias.
- 193.—Gómez Orden, Leoncio.
- 194.—Gómez Recio, Alfonso.
- 195.—Gómez Rosalén, Remedios.
- 196.—Gómez Ruiz, Pilar.
- 197.—Gómez Sanz, Luisa y Carmen.
- 198.—Gómez Sepúlveda, Brígida.
- 199.—Gómez Simón, Fermína.
- 200.—Gómez Trenor, Juan Antonio.
- 201.—Gómez Villaoslada, Liboria.
- 202.—Gómez Vinuesa, Eulogio.
- 203.—Gómez Villoro, Ramiro.
- 204.—Góngora Galera, Juan.
- 205.—Gonochea y Arráiz, Dolores de.
- 206.—González, José Paulino.
- 207.—González de Amezua, Agustín.
- 208.—González Arias, Alcaro.
- 209.—González Arnao, Guillermo.
- 210.—González Arroyo, Alberta.
- 211.—González Arroyo, Gaspar.
- 212.—González Arroyo, Juan.
- 213.—González Balbín, Fernando.
- 214.—González Benítez, Hermanas.
- 215.—González de la Calle, Dorotea.
- 216.—González Cañeque, Angel.
- 217.—González del Castillo, Emilio.
- 218.—González Chacón, Martiniano.
- 219.—González de la Cruz, Ventura.
- 220.—González Esteban, José.
- 221.—González Fohsdeviela, María Teresa.
- 222.—González Galindo, Salvador.
- 223.—González, Gaspar.
- 224.—González Granda y Silva, Enrique.
- 225.—González Guzmán, José.
- 226.—González Hernández, Teresa.
- 227.—González Hilario, Ramona.
- 228.—González López, Casimiro.
- 229.—González y Lozano, Carmen.
- 230.—González Llach, Jesús.
- 231.—González Madroño y González, Hermanas.
- 232.—González Montaña, Cándido.
- 234.—González Navarro, Justo.
- 235.—González Palomo, Santiago.
- 236.—González Parrado, Hipólito.
- 237.—González de Peña, Antonio.
- 238.—González Piquer, Angel.
- 239.—González Prieto, Fernando.
- 240.—González Pumariaga, Víctor.
- 241.—González Reviriego, Leandro.
- 242.—González Rodrigo, Carmen.
- 243.—González y Rodríguez, María del Carmen.
- 244.—González Sánchez, José Pedro.
- 245.—González Serrano, Hermanos.
- 246.—González Usabiaga, María Rosa.
- 247.—Goñi de Suárez, Carmen.
- 248.—Gordana Levizón, Marta Isabel.
- 249.—Gordó Pla, Enrique.
- 250.—Gordón y Rodríguez Casanova, María Cristina.
- 251.—Gosalvez Fuentes, Enrique.
- 252.—Gozalvo Guardiola, José María.
- 253.—Grané (Viuda de Ferrer), Josefa.
- 254.—Gras y Galí, Claudio y Jaime.
- 255.—Grau López, Pablo.
- 256.—Grau Llopis e hijos, María.
- 257.—Gregorio y Villota, Isidro de.
- 258.—Grijelmo Martínez y esposa, Simón.
- 259.—Grossi, Eugenia.
- 260.—Guadalupe García-Alejo, María del Carmen y Manuel.
- 261.—Guardia y Sánchez, María.
- 262.—Guardia Santacana, Hermanos.
- 263.—Guedan Llorente, Florencio.
- 264.—Guerrero García, Consolación.
- 265.—Guerrero Torres, Juan José.
- 266.—Guijarro Casado, Francisco.
- 267.—Guillén Rodríguez de Cepeda, Concepción.
- 268.—Guimerá Monfort, Evaristo.
- 269.—Guimón y Corral, Víctor y Pilar.
- 270.—Guiral Navarro, Teresa y Manuela.
- 271.—Guirao Jaén, Alvaro.
- 272.—Guirao Peñalver, Dolores.
- 273.—Guitián y García de Vargas, Carlos.
- 274.—Guixaró, Juan.
- 275.—Gutiérrez Balbás, Eugenio.
- 276.—Gutiérrez Cutillas y familia, Amando.
- 277.—Gutiérrez Echeverri, Juana.
- 278.—Gutiérrez Fernández, María.
- 279.—Gutiérrez González, Eugenio.
- 280.—Gutiérrez Manglano, Pascual.
- 281.—Gutiérrez y Novales, Tiburcia.
- 282.—Gutiérrez Navarro, José.
- 283.—Gutiérrez Picó, María del Carmen.
- 284.—Gutiérrez Sotoca, Matilde.
- 285.—Guzmán Armenta, Sofía.
- 286.—Guzmán García, Nicolás.

RECTIFICACIÓN DE ERRORES

En la 26 Relación de documentos recuperados, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO del día 19 de julio de 1947, y bajo el número 102, dice: «Franco Miralles, Vicenta»; y debe decir: «Forner Miralles, Vicenta».

Madrid, 22 de julio de 1947.—El Juez gubernativo, Rafael Fraile Cobos.—El Secretario, Carlos Jouve Pérez-Caballero

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION**MADRID***Edicto*

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez de Primera Instancia número catorce de esta capital, en los autos de procedimiento especial sumario, que se tramita conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Sociedad de Crédito Hipotecario «El Hogar Español», contra don Fernando Mejón Eugercios, hoy doña María de la Concepción Mejón Eugercios, sobre reclamación de cantidad; se saca a la venta en pública subasta por tercera vez, término de veinte días, por lo menos, y sin sujeción a tipo, la finca hipotecada, que es la siguiente:

«Una casa de reciente construcción, sita en la calle de Molinuevo, sin número determinado, término municipal de Vallecas, a la izquierda de la carretera de Valencia, pasado el Puente de Vallecas, barrio de Nueva Numancia. Linda: Por el frente o Sur, en línea de diez metros ochenta centímetros, con la calle de Molinuevo; por el testero o Norte, en línea de diez metros ochenta y cinco centímetros, con terrenos de la propiedad de don Manuel Navarro; derecha entrando, o sea el Este, en línea de veintisiete metros cincuenta centímetros, con terrenos de la propiedad de don Amador Santamarina Guillén, e izquierda u Oes-

te, en línea de veintiocho metros cuarenta centímetros, con terreno del mismo don Manuel Navarro. Las expresadas líneas encierran una superficie de doscientos noventa y nueve metros treinta y dos centímetros cuadrados, equivalentes a tres mil ochocientos cincuenta y cinco pies veinticuatro décimos de otro, también cuadrados.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar ante el Juzgado de Primera Instancia número catorce, sito en esta capital, calle del General Castaños, número uno, piso primero, se ha señalado el día dieciséis de septiembre próximo, a las doce, anunciándose por medio del presente y previniéndose: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores la cantidad de diez mil ciento veinticinco pesetas, importe del diez por ciento del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, por lo menos; que los autos y la certificación del Registro estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, catorce de julio de mil novecientos cuarenta y siete.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario, Manuel Comellas.

4.378—A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Juzgados Civiles

2.957

MARTINEZ, Fernando; sin datos conocidos y cuyo último domicilio se ignora; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona, por hallarse procesado en el sumario 548 de 1946, por estafa, para ingresar en prisión.

351.

2.958

UGARTE MOLINERO, Manuel; vecino de Barcelona, cuyo actual domicilio y datos se desconocen; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 2 de Barcelona, como procesado en méritos del sumario número 508 de 1946 por hurto.

352.

2.959

CAMPRUBI BONET, Francisco; de treinta y cuatro años, soltero, del comercio; hijo de Juan y de Concepción, natural y vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en la calle Acequia Con-

dal, 6, ático, y cuyo actual domicilio se ignora; procesado en sumario 411 del año 1944, por estafa; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 2 de Barcelona, para ingresar en prisión.

353

2.960

VEGA FLORES, Juan Antonio; de treinta y ocho años, casado, dibujante, hijo de Antonio y de Pilar, natural de Madrid y vecino de la misma capital, domiciliado últimamente en Velázquez, 17, ático, izquierdo, y cuyo actual domicilio se ignora; procesado en méritos del sumario número 165 de 1943, por usurpación de funciones; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción núm. 2 de Barcelona, en el plazo de diez días, para ingresar en prisión.

354.

2.961

CIGARRAN ARAGO, Ramón; natural de Madrid, casado, chófer, de treinta y nueve años, hijo de Ramón y de Concepción, con último domicilio en la ciudad de Barcelona, calle Mayor de Gracia, 38, segundo, procesado en causa 422 de 1946, por hurto, seguida en el Juzgado de Instrucción número 4 de Barcelona; comparecerá ante el mismo Juzgado en el plazo de diez días, para ingresar en prisión.

355.

2.962

Los apodados «ALFREDO», de unos diecinueve años, estatura regular, delgado, rubio, natural de Barcelona; «DESCABELLADO», de unos 25 años, estatura más bien alta, delgado, moreno y natu-

ral de Barcelona; procesados en sumario 3 de 1947, sobre hurtos; comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número siete de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia, para ingresar en prisión.

356.

2.963

FOLCH VIAL, Francisco; de unos cuarenta años, cuyas demás circunstancias se desconocen; procesado en méritos de sumario número 563 de 1946, sobre estafa, que instruye el Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona; comparecerá ante el mismo dentro del plazo de diez días, para ser reducido a prisión.

357.

2.964

CANIBE PAZ, José; de cuarenta años, casado, natural de Juno, municipio del Puerto del Son, mariner, domiciliado últimamente en Corrubedo-Riveira, hijo de José y Francisca; procesado en sumario 73 de 1945, por abandono de familia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Noya para ingresar en prisión.

407.

2.965

VIDELA FERNÁNDEZ, José; de treinta y tres años, casado, natural de Noya, mariner, residente últimamente en Motril (Granada), hijo de José y de Dolores; procesado en sumario 56 de 1943, sobre abandono de familia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Noya para ingresar en prisión.

408.

2.966

MUNIZ SANTOS, Antonio; de veintitrés años, soltero, mariner, vecino que fué últimamente de Puebla del Carriñal (La Coruña), hijo de Antonio y Josefa; procesado en sumario 67 de 1945, sobre lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Noya para ingresar en prisión.

409.

2.967

GONZALEZ BLANCO, Francisco, de diecinueve años, soltero, hijo de Juan y de Agustina, natural de San Cugat del Vallés, domiciliado últimamente en Barcelona, Carmen, 95, 5.º, 4.ª puerta; procesado en sumario 217 de 1946, sobre hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tarrasa para ser reducido a prisión.

416.

2.968

SEGUIN RODRIGUEZ, Sixto; de treinta y ocho años, casado, natural de Lodoso (Ornse), hijo de Angel y de Dosinda, jornalero, domiciliado últimamente en Sabadell, Calasanz Durán; procesado en causa 178 de 1946, por encubrimiento de hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tarrasa para constituirse en prisión.

417.

2.969

SAAVEDRA ESCOBEDO, Ramón; de veintiocho años, soltero, natural de Elda, hijo de Manuel y de Consuelo, vecino de Alcoy, San Roque, 40, limpiabotas; procesado por robo; compa-

recerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcoy para ser reducido a prisión.

422.

2.970
JUBERA LUSARRETA, Segundo; vecino de Ciga, labrador; y

GONI ILUNDAIN, Secundino; natural de Lerruz, residente en Anglet (Francia); sujetos a expedientes 26 y 46 de 1946; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pamplona para cumplir arresto.

410.

2.971
GARCIA YUNQUERA, José Antonio; natural de Madrid y vecino de Aranzueque; procesado en sumario 12 de 1946, sobre robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pastrana (Guadalajara) para ingresar en prisión.

411.

2.972
GAMERO VALLE, Emilio; de treinta y cinco años, soltero, mecánico, hijo de María Gamero Valle, natural de Gerona y vecino que fué de Puerto de Santa María; procesado en sumario 5 de 1947, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Puerto de Santa María para ingresar en prisión.

412.

2.973
UGAL HERNANDEZ, José; de diecinueve años, natural de Barcelona, hijo de Tomás y de Luisa, soltero, jornalero, vecino de Hospitalet de Llobregat, avenida de la Vía, 10, bajos; procesado en sumario 55 de 1943, sobre robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Feliu de Llobregat para ingresar en prisión.

415.

2.974
MARTINEZ CASTRO, Nicanor; de treinta y cinco años, hijo de Concepción, jornalero, natural de Ortigueira; y

GARCIA GARCIA, Faustino; de cuarenta y dos años, casado, jornalero natural de Moratin (Oviedo), y ambos vecinos de esta ciudad; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de El Ferrol del Caudillo, para notificarles el procesamiento dictado contra ellos en sumario por robo, número 348 de 1946, y ser reducidos a prisión.

550

2.975
LAVILLE MARCO, Isabel; de veintiséis años de edad, soltera, prostituta, hija de Javier y de Remedios, natural de Alicante, cuyo actual paradero se ignora; procesada en sumario 102 de 1946, sobre hurto; comparecerá dentro de quinto día, ante el Juzgado de Instrucción de Gandía, para ser reducida a prisión.

552

2.976
HEREDIA TORRES, José; casado, mayor de edad, cuyo último domicilio lo tuvo en Alcira (Valencia), calle del Cabo Noval, 27, y cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en sumario 106 de 1946, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Guadalajara, a constituirse en prisión.

554

2.977
GARCIA MOLINA, Juan; de treinta y cinco años de edad, natural y vecino de Linares, calle Iriazo de la Virgen, 6, del campo, cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa 157 de 1946 sobre estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Iznalloz, al objeto de constituirse en prisión.

555

2.978
GELONCHS CASTANE, Miguel; de veintitún años de edad, natural de Lérida, hijo de Juan y de Antonia, soltero, labrador, con instrucción, domiciliado últimamente en Lérida, calle Boquet, 6 (La Bordeta); procesado en sumario 173 330 de 1946, por robo; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Lérida, para ingresar en prisión.

557

2.979
ALARI ALARI (a) «El Chapa», Antonio; domiciliado últimamente en una chavola existente en el río Turia, debajo del puente de San José; procesado en causa 42 de 1946, por el delito de robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Liria, en el término de diez días, para constituirse en prisión.

558

2.980
ANTOLIN CAMPOS, José; de veintitrés años de edad, casado, impresor, hijo de Ramón y de Juana, natural y vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en calle Cortinas, 18, 3.º, y cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario 539 de 1946, por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona, en el plazo de diez días, para ser reducido a prisión.

559

2.981
GONZALO RODRIGUEZ, Pedro; natural de Muñana (Avila), soltero, traductor, de cuarenta y dos años, hijo de Ezequiel y de Alberta, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Hortaleza, núm. 33; procesado por estafa en causa 10 de 1943; comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción núm. 18, Secretaría de don José López del Castillo, para ser reducido a prisión.

561

2.982
ARBANGA FUSTER, José; cuyas circunstancias se desconocen; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 6, de Madrid, a responder de los cargos que le resultan en sumario 205 de 1946, sobre falsedades y tentativa de estafa.

562

2.983
RODRIGUEZ FRAGA, Manuel; de treinta y dos años, domiciliado últimamente en la calle de la Fe, 6, segundo; procesado por hurto en causa 445 de 1946; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del núm. 15 de Madrid, Secretaría de don Nicolás Cortés García, para ser reducido a prisión.

563

2.984
CRESPO MANZANILLO, Bernardina; que estuvo como huésped en casa de Josefa Fernández Losada, en Chamartín de la Rosa, Torrijos, 4; proce-

sada en sumario 282 de 1946, por robo de ropas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo para ser oída.

11.284.

2.985
BENITO BENITO, Jacoba; de treinta años, soltera, sus labores, hija de Domingo y Adela, natural de Las Veguillas (Salamanca), domiciliada últimamente en Chamartín de la Rosa, Nuestra Señora del Carmen, 27; procesada en sumario 292 de 1946, por coacción; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo con el fin de recibirla declaración.

11.285.

2.986
ANTON, Eugenio; del que únicamente se sabe vivió en Chamartín de la Rosa, Eugenio, 17, y frecuenta los bares «Frontón» y «El Trovador», de dicho pueblo; procesado en sumario 391 de 1946, por robo, con el fin de ser oído.

11.286.

2.987
VARGAS MEDIERO, Francisco; de cuarenta y cinco años, soltero, hijo de Lorenzo y de Isidra, natural de Madrid; y

LIFATERRA, Julián; procesados en causa 408 de 1946, por robo de alhajas; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo para ser reducidos a prisión.

11.292.

EDICTOS

Juzgados Civiles

2.988

Don Joaquín Garnica Grijalba, Juez Comarcal de esta ciudad de Haro, en funciones del de Instrucción de la misma y su partido.

Por el presente edicto, se cita y llama a las personas a quienes hasta el día nueve de septiembre de mil novecientos cuarenta y seis, les haya sido sustraída una yegua de las características que luego se dirán, para que en término de ocho días, a contar de la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, comparezcan ante este Juzgado a prestar declaración y ofrecerles el procedimiento a tenor del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, en el sumario que se instruye con el número 13 de 1947, por supuesto delito de estafa, advirtiéndose, a los que se llaman que en otro caso les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Características del semoviente.

Una yegua de siete cuartas y dos dedos de alzada, color empedrado clara; sus señas particulares son: paticalzada; de las cuatro extremidades y en el centro de la columna vertebral existe un pequeño bulto del tamaño de media nuez llamado «sobrecallo»; es cerrada, respondiendo dicho animal por el nombre de «Perla».

Dado en Haro a dieciocho de marzo de mil novecientos cuarenta y siete.—El Juez, Joaquín Garnica Grijalba.—El Secretario (ilegible).

2.986.